



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-115058-001 que contiene el INFORME N° 057-2018-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica (e) de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del Plan Curricular, sílabos, actividad académica, recursos de aprendizaje, cronograma y el listado de inscritos aptos del "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario, se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme a lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017 -SA, modificado por Decreto Supremo 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2017-ENSAP/MINSA del 11 de setiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben los documentos de gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 057-2018-2018-SA-ENSAP/MINSA, la Secretaria Académica de la ENSAP, indica que en el año 2106, el Ministerio de Salud (MINSA) inició un proceso colectivo de diseño e implementación de un programa educativo de naturaleza estratégica en salud, con el objetivo de dotar al mercado educativo de un instrumento académico que permita la formación especializada de equipos básicos para la atención del primer nivel de atención, con la finalidad de contribuir de manera decisiva a mejorar la capacidad resolutoria de este nivel y, por ende, mejorar el desempeño del sistema sanitario peruano en su cobertura, impacto sanitario y satisfacción de sus usuarios. Es por ello que, de acuerdo a las funciones asignadas, el Ministerio de Salud pone a consideración de la comunidad sanitaria, académica y del campo de los recursos humanos en salud el documento, el Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria (PROFAM), en el cual se proponen los componentes y contenidos indispensables para la formación especializada de los recursos humanos en salud (RHUS) del primer nivel de atención, en el marco del impulso de la implementación de la Atención Primaria de Salud (APS) en el Sistema Nacional de Salud;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), órgano de formación académica del Ministerio de Salud en mérito a sus funciones y para la mejora de desempeño del personal del Sistema Nacional de Salud, ha formulado en la modalidad autoformativa virtual la actividad académica "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", dirigido al personal de la salud,



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Augusto Caycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018.

técnico y auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.3.3 del numeral 6.3 de la Resolución Ministerial N° 468-2008/MINSA de fecha 07 de julio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por lo que constituyendo la aprobación de la actividad educativa denominada "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual, un tema eminentemente técnico y académico, no requiere del citado Informe legal;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

Que, conforme se ha señalado, el Ministerio de Salud realiza diversas acciones para responder a la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud concordante con las expectativas de la ciudadanía; por lo que, en atención a los plazos de la convocatoria, se dio inicio a la inscripción de participantes al "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual, del 14 de febrero al 19 de marzo del 2018 y la ampliación del 25 de junio al 14 de agosto de 2018, acorde con los requisitos establecidos en el Plan Curricular de la actividad académica, siendo necesario aprobar con eficacia anticipada la actividad académica desde el 14 de febrero del 2018, fecha de convocatoria de inscripción de participantes, listado de inscritos aptos y subsiguientes acciones administrativas correspondientes a su desarrollo;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente, que apruebe la actividad académica denominada "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe de Secretaria Académica;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

Con la visación de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Secretaría Académica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Curricular y sílabos del "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual, cuyo Anexo 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica denominada "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", modalidad autoformativa virtual, recurso de aprendizaje publicado en la plataforma virtual de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyos Anexos 02 y 03 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución directoral.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Cuycho Valencia
Secretaría Académica



Resolución Directoral

Lima, 31 de Octubre del 2018

Artículo Tercero.- Aprobar el listado de inscritos APTOS para desarrollar el **Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria**, modalidad autoformativa virtual; cuyo Anexo 04 adjunto en forma física y magnética, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto - Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico-administrativas, que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual.

Artículo Quinto.- Establecer que el "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", modalidad autoformativa virtual, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Sexto.- Aprobar con eficacia anticipada a partir del 14 de febrero de 2018, la actividad académica del "Diplomado de Atención Integral con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria", en la modalidad autoformativa virtual, aprobada mediante el artículo segundo de la presente resolución directoral, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, por las consideraciones técnicas expuestas a través del expediente del visto.

Artículo Séptimo.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Farmacología de Recursos
Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



PERÚ

Ministerio de Salud



Escuela Nacional
de Salud Pública

DIPLOMADO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

MODULO I:

Características de la población y sus determinantes económicos,
culturales y sociales

SÍLABO

Contenido

MODULO I:	3
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y SUS DETERMINANTES ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES	3
I. DATOS GENERALES	3
II. PRESENTACIÓN	3
III. SUMILLA	4
IV. COMPETENCIAS	4
V. PÚBLICO OBJETIVO	4
VI. PERFIL DEL EGRESADO	5
VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA	5
VIII. RECURSO	6
IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICA	7
X. EVALUACIÓN	8
XI. CERTIFICACIÓN	8
XII. CRONOGRAMA DEL MÓDULO	8
XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	9

MODULO I:

**CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y SUS DETERMINANTES
ECONÓMICOS, CULTURALES Y SOCIALES**

I. DATOS GENERALES

1.1	Nombre del Módulo	:	Características de la población y sus determinantes económicos, culturales y sociales
1.2	Año	:	2018
1.3	Modalidad del curso	:	Autoformativo virtual
1.4	Créditos	:	5
1.5	Número de Horas	:	120
1.6	Duración	:	6 semanas
	Fecha de Inicio	:	15/11/2018
	Fecha de Término	:	24/12/2018
1.7	Responsable Temático	:	ENSAP
1.8	Responsable Metodológico	:	ENSAP
1.9	Administrador de Plataforma	:	ENSAP
1.10	Soporte Técnico Plataforma	:	OPS

II. PRESENTACIÓN

Para que sea posible la implementación de una estrategia o de una intervención, es necesario conocer primero la situación de los elementos del sistema al que va dirigida.

En nuestro caso, nos referimos a la realidad de las personas, familias y comunidades, en relación con su entorno y bajo el enfoque de determinantes de la salud, definidos por la OMS como las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud; explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.

El derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, de tal manera que el personal se encontrará preparado para interactuar con las diferentes comunidades, respetando sus usos y costumbres propias e identidad autónoma, favoreciendo su integración en la modernidad.

III. SUMILLA

El presente módulo tiene analiza las características del territorio y de la población, sus determinantes económicos, culturales y sociales, conceptos generales e información específica de la localidad y se identifican los actores institucionales y los representantes de la comunidad. El módulo está desarrollado en cinco unidades didácticas.



IV. COMPETENCIAS

General

- Reconoce las características del territorio y de la población, sus determinantes económicos, culturales y sociales, conceptos generales e información específica de la localidad y se identifican los actores institucionales y los representantes de la comunidad.

Específico

- Analiza las características territoriales y demográficas de la población a cargo.
- Identifica las características de la población peruana y determinantes económicos.
- Identifica las características de la población y sus determinantes culturales.
- identifica a los actores institucionales, las características de la población y sus determinantes sociales.
- Identifica a los representantes de la comunidad y las características de la población y sus determinantes sociales.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Personal profesional de la salud, técnico y auxiliar asistencial del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan labores de salud individual o salud pública.

Requisitos:

- ✓ Ser profesional de la salud, técnico y auxiliar en salud.
- ✓ Encontrarse inscrita(o) en el INFORHUS
- ✓ Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet

VI. PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar el curso el participante, reconoce las características del territorio y de la población, sus determinantes económicos, culturales y sociales, conceptos generales e información específica de la localidad y se identifican los actores institucionales y los representantes de la comunidad.

VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

UNIDAD	CONTENIDO
<p>Unidad 1: Características territoriales y demográficas.</p>	<p>- Tema 1: Salud. - Tema 2: Territorio. - Tema 3: Población. - Tema 4: Determinantes.</p>
<p>Unidad 2: Determinantes Económicos.</p>	<p>- Tema 1: Determinantes económicos. - Tema 2: Población peruana y determinantes económicos.</p>
<p>Unidad 3: Determinantes Culturales.</p>	<p>- Tema 1: Determinantes económicos. - Tema 2: Población peruana y determinantes económicos. - Tema 3: Determinantes culturales de la salud.</p>
<p>Unidad 4: Determinantes Sociales. Identificación de actores institucionales.</p>	<p>- Tema 1: Determinantes sociales. - Tema 2: Marco conceptual OMS. - Tema 3: Modelo de abordaje de promoción de la salud.</p>

Unidad 5: Determinantes Sociales. Identificación de representantes de la comunidad.	- Tema 1: Actores sociales en el ámbito de la microrred. - Tema 2: Descentralización y gestión territorial. - Tema 3: Organizaciones estructurales y funcionales.
---	---

DISEÑO DEL MÓDULO

N°	UNIDADES TEMÁTICAS	Horas	Créditos
Unidad 1:	Características territoriales y demográficas.	24	0.96
Unidad 2:	Determinantes Económicos.	24	0.96
Unidad 3:	Determinantes Culturales.	24	0.96
Unidad 4:	Determinantes Sociales. Identificación de actores institucionales.	24	0.96
Unidad 5:	Determinantes Sociales. Identificación de representantes de la comunidad.	24	0.96
TOTAL		120	5

VIII. RECURSO

1.1. Humanos:

- **Responsable Académico ENSAP:** Es el profesional que elabora el silabo y actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Responsable Temático:** Es el profesional a cargo de la elaboración de los contenidos y recursos de aprendizaje.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades o módulos respectivamente.
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa de los módulos y de la configuración, y mantenimiento del entorno de gestión del aprendizaje. Tiene a cargo las bases de datos de los módulos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo/recuperación, rendimiento y alta disponibilidad. Para el presente Diplomado se contará con la plataforma de la OPS.
- **Soporte Técnico Plataforma:** Es el encargado de administrar la página Web de la Institución. Gestiona el servicio de correo electrónico, usuarios, plataforma virtual y mensajería. Apoya a los usuarios en operaciones de implementación o adecuación de los servicios informáticos.

1.2. Medios y Materiales

- **Aula virtual:** Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del módulo dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación entre participantes a través del foro, la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas, el examen, entre otros.
- **Textos Seleccionados**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito del trabajo, de manera planificada y programada por los responsables de capacitación del establecimiento en salud.

IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICA

La estrategia metodológica que orienta este módulo ha sido diseñada para seis (06) semanas, en la modalidad autoformativa virtual, aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante. Esta metodología incluye:

Un total de ciento veinte (120) horas de estudio por todo el módulo, en función de las exigencias del Material Autoformativo más las actividades de evaluación respectiva, a partir del análisis, reflexión y crítica sobre propuestas de mejora dirigidas a la población con la que laboralmente se vincula.

Para garantizar una eficiente y eficaz participación, es recomendable:

- Revisar con carácter de obligatorio el instructivo del uso de la plataforma virtual.
- Dedicación exclusiva del participante en el aula virtual de tres (03) horas diarias que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión de los recursos de aprendizaje correspondiente.
- Dedicación del participante de aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria de veintiún (21) horas semanales como mínimo.
- Las acciones estandarizadas que proporcionan el módulo, son las lecturas de textos, normas vigentes, visualización de fotos y casos prácticos. Se recomienda revisar la mayor parte del contenido, más allá de lo consignado como obligatorio.

- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros miembros del equipo de trabajo que se encuentran llevando el módulo. Recuerde que, en la socialización, el conocimiento se torna significativo.
- En relación a la evaluación, se dará en modalidad virtual, para lo cual se recomienda una dedicación exclusiva durante el tiempo que dure la misma.

X. EVALUACIÓN

- La calificación será en escala vigesimal y la nota aprobatoria mínima del módulo será 12. En el promedio final del módulo, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- El participante tiene una (01) oportunidad para rendir la evaluación, en calidad regular, por cada unidad del módulo.
- En caso obtenga una calificación menor de 12, es decir desaprobatoria en la evaluación regular, tendrá una (01) nueva oportunidad para rendir examen, en calidad de sustitutorio, para la aprobación de la unidad.
- En caso de no participar o desaprobado una Unidad, tendrá la condición de "Desaprobado" en el módulo.
- La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de las **cinco unidades aprobadas**.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en el módulo.
- No se contará con el examen de subsanación.

XI. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XII. CRONOGRAMA DEL MÓDULO

Actividad	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Inscripción de participantes	14/02/2018	19/03/2018
Publicación de Aptos	14/11/2018	
Desarrollo del módulo, evaluación, sustitutorio	15/11/2018	24/12/2018

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) Nacional y Departamental. 2012.
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI Perú. Población y Territorio. Estado de la Población Peruana. 2013.
3. Lip C, Rocabado F. Determinantes sociales de la salud en Perú. Cuadernos de Promoción de la salud N° 17. MINSA. Lima. 2005.
4. MINSA. RM 464-2011. Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad. pp. 23-24.
5. Moiso A. Determinantes de la Salud. En: Fundamentos de Salud Pública. Pp. 161-189.
6. Organización Mundial de la Salud (OMS). Determinantes sociales de la salud. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/es/.
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). Preguntas más frecuentes. Disponible en: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>.
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS). El derecho a la salud y los objetivos de desarrollo del Milenio. En: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y El Caribe. 2004.
9. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (DRAE). 22ª ed. 2001.
10. Rodríguez F, Vaca D, Manrique L. Revisión de los conceptos de territorio, población y salud en el contexto colombiano. Cien. Technol. Salud. Vis. Ocul. Vol. 10. Nro. 2. Pp. 79-92. Julio-Diciembre 2012.
11. Moiso A: Determinantes de la Salud. En: Fundamentos de Salud Pública. Pp. 161-189.
12. MINSA. RM 464-2011: Modelo de Atención Integral de Salud basado en Familia y Comunidad. pp. 23-24.
13. Lip C, Rocabado F. Determinantes sociales de la Salud en el Perú 2005. MINSA. Univ. Norbert Wiener. OPS.
14. Ministerio de Salud. Documento Técnico "Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad en Salud, Marco Conceptual", aprobado con Resolución Ministerial N°792-2006/MINSA.
15. Sanchón M. Factores determinantes de la salud. Salud Pública y Atención Primaria de Salud. Disponible en: http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/salud-publica-y-atencion-primaria-de-salud/material-de-clase/bloque-ii/2.1_factores_determinantes_salud.pdf
16. Fundación de Educación para la Salud. Determinantes sociales de la salud. Disponible en: <http://www.atlasdelasalud.org/seccion.asp>

